



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 24 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4367 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario.
- b) Certificado de movimientos de la Tesorería General de la República año 2024.



DECRETO

1. **PROCÉDASE** a rebajar deuda por concepto de pago de Derechos de Aseo Domiciliario al contribuyente que se indica en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, **al cobrarse los Derechos de Aseo en las contribuciones**, la 3ra y 4ta cuota del año 2024 según corresponda rebajando de la cuenta 115-03-01-002-003-001 denominada Aseo Domiciliario, el monto de **\$27.712.-**

ROL	NOMBRE	2024	TOTAL
3246-05	FUENTES BERNAL PATRICIO	\$27.712	\$27.712

2.- **DESCÁRGUESE** del sistema de Tesorería y Rentas la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA ULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

EAO/NAN/nrz.

Distribución

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Administración y Finanzas
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Depto. de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		19 DIC 2024